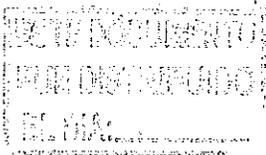


MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA

SEÑORES:
TELECOMODA, S. A. DE C. V.
NIT.:
17 AV. NORTE COL BRITANICA
EDIFICIO A, SANTA TECLA
LA LIBERTAD
TEL.: 2271-7389
PRESENTE.



ORDEN NÚMERO: 57/2015

SOLICITUD No. 155/2015

FECHA: 30 DE ABRIL DE 2015

SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN PRESTAR EL SERVICIO, EN UN DÍA CALENDARIO POSTERIOR A LA FIRMA DE LA ORDEN DE COMPRA POR UN PERIODO DEL 1 DE MAYO DE 2015 AL 15 DE MAYO DE 2015, SEGÚN LO ESTIPULADO EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.

DEPENDENCIA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACION Y COMUNICACIONES

FORMA DE PAGO: ABONO A CUENTA CON CARGO AL FONDO GENERAL

REGLON	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	TOTAL ADJUDICADO (\$)
01	<p>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 81209012. SERVICIO DE INTERNET</p> <p>Se ofrece: enlace de Internet con ancho de banda de 100 Mbps y con relacion 1:1 hasta el backbone de internet enlace de Internet redundante de 96 Mbps para garantizar en la medida de lo posible la continuidad del servicio por fibra óptica.</p> <p>El servicio de Internet Dedicado con ancho de banda de 100 Mbps y respaldo con el mismo ancho de banda, deberá ser instalado en la oficina de la Dirección de Tecnologías de información y comunicaciones (DTIC) del MINSAL, ubicada sobre la calle Arce # 827, San Salvador, el periodo será por dos semanas del 1 al 15 de mayo de 2015. Enlace de 100 Mbps por fibra óptica desde Nodo de Centro.</p> <p>Se proporcionara un enlace redundante por medio de fibra óptica G-PON con velocidad de 96 Mbps desde un nodo de Roma.</p> <p>conectividad lógica se requiere que el proveedor configure en las oficinas de la DTIC del MINSAL, dos equipos de ruteo uno principal y otro backup, configurados de tal manera que en caso que el principal falle, el equipo de backup comience a operar automáticamente.</p> <p>Se proporcionara número de direcciones IP públicas a proporcionar, se requieren como mínimo 64.</p> <p>Las IP públicas proporcionadas deben ser totalmente limpias y no clasificadas dentro de ninguna categoría o nivel de Listas Negras. Es responsabilidad del proveedor garantizar esto y hacer las gestiones necesarias para que sean liberadas. Para garantizar este ítem, el proveedor deberá indicar el rango de direcciones que proporcionará, y la institución se reserva el derecho de verificar el estado de las IPs mediante herramientas tales como:</p> <p>http://www.uceprotect.net/. Las IPs proporcionadas no deben estar listadas en ninguna categoría o nivel donde indique que dichas IPs no son totalmente limpias.</p> <p>Se entrega por puerto Gibabit Ethernet para conexión a la red LAN.</p> <p>Se cuenta con un enlace internacional y uno de respaldo propio o arrendado que entre a operar cuando el enlace principal quede fuera de servicio.</p> <p>El equipo a entregar es Cisco SW 3560 capa tres.</p> <p>Se tiene compatibilidad de los equipos a instalar con los del MINSAL.</p> <p>se ofrece herramienta web de administración del enlace (View Control)</p> <p>Los equipos de ruteo instalados en la DTIC -MINSAL deben poseer una comunidad SNMP el cual será definido por el Administrador de contrato quien proporcionará los datos para que sea configurada en cada uno de los equipos</p>	01	C/U	\$2,542.50	\$2,542.50
	PASA.....				\$2,542.50

CONTINUACIÓN DE ORDEN DE COMPRA No. 57/2015.

RENGLON	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	TOTAL ADJUDICADO (\$)
	<p style="text-align: center;">VIENE</p> <p>Plazos de reparación Se garantiza la solución de la falla reportada dentro de un período máximo de 1 hora. Caso contrario tendrá como consecuencia la aplicación de una penalización equivalente a hora o fracción del monto ofertado.</p> <p>Se garantiza que frente a una eventualidad el Ministerio de Salud por medio de sus técnicos encargados recibirán soporte técnico 7x24 durante el período de contratación para garantizar la continuidad del servicio de INTERNET</p> <p>Las obras y trabajos que se requieran para la solución de las conexiones, deben ser realizados, asumidos y cubiertos en su totalidad por el contratista.</p> <p>El servicio de Internet, deberá tener una disponibilidad (SLA) no menor del 99.9% del tiempo contratado, ya que debido a la naturaleza de las operaciones a nivel local e internacional, es esencial contar con un servicio sin interrupciones causadas por fallos del enlace internacional del proveedor contratado. Se entiende por porcentaje de disponibilidad al cociente porcentual entre el tiempo real del servicio recibido en el período de 1 mes (30 días) y la disponibilidad contratada bajo un horario de 24 horas diarias de lunes a domingo (7 días) durante el mismo período</p> <p>El Tiempo de repuesta y solución a fallas debe ser máximo de 1 hora.</p> <p>Descripción del servicio de Internet dedicado. Internet Dedicado, consiste en un enlace permanente entre el sitio del cliente y la infraestructura de Telecomoda (Backbone), permitiendo tener acceso a la red mundial de Internet sin límite de tiempo ó tráfico, acorde al ancho de banda de acceso contratado el cual determina la velocidad de conexión del servicio.</p> <p>Calidad del Servicio Se garantiza el ancho de banda del enlace de acuerdo a lo contratado proporcionando el respectivo mantenimiento y supervisión.</p> <p>Proveedores y Rutas de Acceso Internacionales. Nuestra empresa cuenta con tres proveedores internacionales de servicios de Internet y tres rutas de acceso por medio de cables de fibra óptica submarinos (ARCOS) mas una ruta terrestre conocida como RED UNO (Telmex) ruta México, con lo cual le ofrecemos redundancia a nivel internacional y la garantía de que sus servicios estarán siempre disponibles.</p> <p>Dominio y Direcciones IP Asignadas. Si su Empresa/Institución ya posee un dominio previamente registrado en SVNet, solamente debe solicitar a dicha institución que apunte su dominio a nuestros Servidores de Nombres de Dominio (DNS) 201.247.155.225 y 201.247.157.225. Si su empresa no posee dominio propio puede realizar el trámite a través de SVNet.</p> <p>Infraestructura Utilizada Telecomoda, proporciona los servicios de Internet Dedicado, con un alto grado de confiabilidad, esto debido al tipo de infraestructura que ofrece a nivel nacional e internacional. El Backbone IP de Telecomoda, al que se conectará su empresa, está estructurado sobre fibra óptica subterránea, con anillos redundantes a una velocidad de hasta 10Gbps que garantiza un alto grado de eficiencia. El medio de transmisión en que se entregará el servicio en última milla es por Fibra Óptica.</p>				\$2,542.50
	PASA.....				\$2,542.50

RENGLON	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	TOTAL ADJUDICADO (\$)
	<p style="text-align: center;">VIENE.....</p> <p>El enlace dedicado de última milla que une a su empresa con el Backbone IP de Telecomoda, es completamente digital. Para poder garantizar la disponibilidad del servicio superior al 99.5%, dicho enlace no es compartido con nadie en su última milla y un alto porcentaje de la infraestructura es completamente subterránea desde nuestro nodo IP más cercano a su empresa.</p> <p>HERRAMIENTA DE MONITOREO</p> <p>View Control es una Aplicación Web que se provee al cliente para el monitoreo de sus enlaces. Esta se puede acceder solamente con un nombre de usuario y contraseña facilitado previamente por TELECOMODA y le permite al usuario conocer el estado de sus enlaces y el tráfico utilizado por los mismos en un periodo de tiempo determinado.</p> <p>Características:</p> <p>Posee una página de autenticación de usuarios para la verificación en tiempo real del estado de sus enlaces.</p> <p>Posee un mapa de El Salvador, este mapa tiene vínculos en los departamentos donde el cliente tiene oficinas o sucursales que se interconectan a través de la red de transporte de TELECOMODA.</p> <p>Al seleccionar un enlace se ingresa a la descripción del estado del mismo, donde se pueden verificar varios parámetros de medición como: Porcentaje de Utilización del Ancho de Banda, Información de la interface serial, Gráfico de Promedio de Paquetes por Segundo e Información de tráfico.</p> <p>Capacidad para crear gráficos con la información almacenada en la base de datos para la interface serial, además de gráficos de bytes y paquetes transferidos diariamente.</p> <p>ATENCIÓN AL CLIENTE (FALLA DE SERVICIO)</p> <p>A fin de satisfacer sus necesidades de comunicación, Telecomoda pondrá a su disposición, Ejecutivos de Servicio al Cliente de Grandes Empresas y el Network Operation Center (Centro de Operaciones de la Red) con sus unidades de atención especializada, denominadas Customer Service, Centro de Mando Operativo y los Centros Nacionales de Gestión, quienes tendrán entre sus principales funciones las siguientes:</p> <p>a) Funciones del Ejecutivo de servicio al cliente Grandes Empresas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proveer al cliente una atención personalizada en los aspectos posteriores a la contratación de un servicio, tales como la coordinación en la instalación de los mismos, asegurándose de su calidad y oportunidad. - Atención de cualquier requerimiento o aspectos relacionados con la facturación de los servicios. <p>b) Funciones del Servicio al Cliente (Unidad Dependiente del NOC).</p> <ul style="list-style-type: none"> Recepción de notificaciones de fallas en los servicios reportados. Seguimiento y control de atención de fallas técnicas reportadas. Informe sobre estatus de solicitudes de reparación técnica. Realizar mediciones de calidad en los servicios del cliente. Implementación de mantenimientos predictivos y preventivos. <p>El cliente podrá acceder al Customer Service y a toda la organización del NOC a través del siguiente número: 2250-3333 o por medio de la dirección electrónica noc@claro.com.sv Dicho servicio se encontrará disponible las veinticuatro horas del día, los trescientos sesenta y cinco días del año, salvo caso fortuito o fuerza mayor.</p> <p>A continuación se presenta el procedimiento para atención de fallas: El cliente llama al NOC a través del número de atención al cliente (2250-3333).</p> <p style="text-align: center;">PASA.....</p>				\$2,542.50
					\$2,542.50

RENGLON	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	TOTAL ADJUDICADO (\$)
	<p style="text-align: center;">VIENE.....</p> <p>El cliente deberá proporcionar el ND (Número de Designación) específico con el cual se identifica el servicio, esta información puede ser obtenida de la facturación correspondiente al servicio contratado, o en su defecto puede acudir a su ejecutivo de servicio para que le sea proporcionado de forma parcial o total el parque de sus servicios. El cliente deberá proveer su nombre o contacto que dará seguimiento y sus respectivos números telefónicos fijo y móvil para contactos posteriores relacionados al seguimiento. El cliente deberá proporcionar un pre-análisis de su problema, según este sea el caso. Telecomoda, a través del ejecutivo que atienda su reclamo, deberá proporcionarle un número de reclamo (ticket) y su nombre. Es responsabilidad de Telecomoda el seguimiento respectivo de su reclamo hasta el cierre de este con entera satisfacción del cliente. Es un derecho del cliente ser informado oportunamente de su cierre, caso contrario el incidente se mantendrá en esta condición hasta obtener el aval respectivo para su cierre.</p> <p>FORMA Y TRAMITE DE PAGO</p> <p>PRESENTAR 2 FOTOCOPIAS DE FACTURA DUPLICADO CLIENTE A NOMBRE DEL MINISTERIO DE SALUD, EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL DEL MINSAL, 2 FOTOCOPIAS DEL ACTA DE RECEPCIÓN EL SUMINISTRANTE PROPORCIONARA ADEMÁS 2 FOTOCOPIAS DE LA FACTURA DUPLICADO CLIENTE EN EL SITIO DE RECEPCIÓN</p> <p>LA CANCELACIÓN SE HARÁ CON ABONO A CUENTA QUE EFECTUARA EL MINISTERIO DE HACIENDA POR MEDIO DE LA DIRECCION GENERAL DE TESORERÍA EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, EN UN PLAZO DE 60 DÍAS CALENDARIO POSTERIORES A QUE LA CONTRATISTA PRESENTE EN LA TESORERÍA DEL MINISTERIO DE SALUD PARA TRÁMITE DE QUEDAN RESPECTIVO LA DOCUMENTACIÓN DE PAGO SIGUIENTE: FACTURA DUPLICADO CLIENTE CONSOLIDADA POR RENGLÓN O RENGONES SEGÚN ESPACIO DE FACTURA EMITIDA A NOMBRE DEL MINISTERIO DE SALUD, DETALLANDO EN LA FACTURA: A) NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA, B) NÚMERO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN, C) NÚMERO DE RENGLÓN, D) PRECIO UNITARIO, E) PRECIO TOTAL, F) DETALLE DE LAS CANTIDADES ENTREGADAS EN EL SITIO O SITIOS DE RECEPCIÓN, G) ORIGINAL Y 2 COPIAS DE ACTAS DE RECEPCIÓN; DEBIENDO PRESENTAR LA CONTRATISTA COPIA DE ESTOS DOCUMENTOS EN LA UACI PARA EFECTO DE CONTROL DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>EN VISTA DE QUE EL MINISTERIO DE SALUD HA SIDO DESIGNADO AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SE RETENDRÁ EL UNO POR CIENTO (1.00%) EN CONCEPTO DE ANTICIPO AL PAGO DE ESTE IMPUESTO, EN TODA FACTURA IGUAL O MAYOR A CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA QUE SE PRESENTE A COBRO, EN CUMPLIMIENTO A LA CORRESPONDIENTE RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA, DICHA RETENCIÓN DEBERÁ DETALLARSE EN LA FACTURA RESPECTIVA.</p> <p>PARA EL ABONO A CUENTA DEBERÁ PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA INCLUYENDO NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA, NÚMERO DE CUENTA, TIPO DE CUENTA Y NOMBRE DEL BANCO, LA CUAL SERÁ PRESENTADA EN LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL.</p>				\$2,542.50
	PASA.....				\$2,542.50

CONTINUACIÓN DE ORDEN DE COMPRA No. 57/2015.

RENGLON	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	TOTAL ADJUDICADO (\$)
	VIENE.....				\$2,542.50
	EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ EL ADMINISTRADOR DE REDES Y SEGURIDAD QUIÉN PODRÁ SER CONTACTADO AL TELÉFONO: 2 CORREO ELECTRÓNICO QUIEN SERÁ LA CONTRAPARTE DE LA EMPRESA CONTRATADA QUIÉN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA PODRÁ SER SUSTITUIDA MEDIANTE PETICIÓN ESCRITA EMITIDA POR LA UNIDAD SOLICITANTE.				
	TOTAL IVA INCLUIDO.....				\$2,542.50

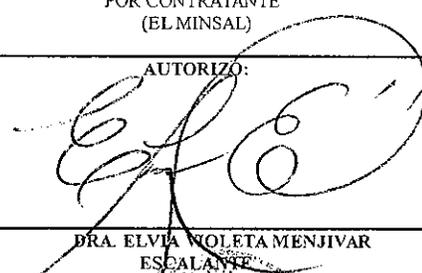
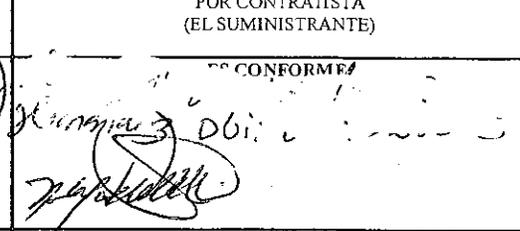
TOTAL EN LETRAS:
 SON: DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS 50/100 DÓLARES..... \$ 2,542.50

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2015-3200-3-01-02-21-1-54203. (SOLICITUD DE COMPRA No. UFL-715) ES ENTENDIDO QUE SI VENCIDO EL EJERCICIO FISCAL, NO SE LOGRA LIQUIDAR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA CON EL CIFRADO PRESUPUESTARIO CONSTITUIDO PARA TALES EFECTOS, EL MINSAL PODRÁ INCORPORARLE EL CIFRADO PRESUPUESTARIO QUE CORRESPONDA AL NUEVO EJERCICIO FISCAL

DESTINO: PARA SER UTILIZADO POR LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACIÓN, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA.

- ORIGINAL: SUMINISTRANTE
- COPIA 1: ALMACÉN Y/O SITIO DE REGISTRO
- COPIA 2: DE
- COPIA 3: UNIDAD SOLICITANTE
- COPIA 4: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
- COPIA 5: ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (EL SUMINISTRANTE)
AUTORIZO:	ES CONFORME
 DRA. ELVIA NOLETA MENJIVAR ESCALANTE MINISTRA DE SALUD	 NOMBRE, DUL, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA



hsc.*

CONDICIONES DEL SUMINISTRO**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

1. Pagar el valor del **SERVICIO DE INTERNET**, previo los trámites legales, después que el **DIRECTOR DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**, haya recibido el **SERVICIO DE INTERNET**, contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. **EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ, EL ADMINISTRADOR DE REDES Y SEGURIDAD**, vigilará el cumplimiento de la presente Orden de Compra y será la administradora de la misma, debiendo dar seguimiento de la ejecución de la orden y que ésta se realice en el plazo acordado y de acuerdo a las condiciones pactadas, en estricto apego a lo siguiente:
 - a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales; así como en los procesos de libre gestión, el cumplimiento de lo establecido en las órdenes de compra o contratos;
 - b) Elaborar oportunamente los informes de avance de la ejecución de los contratos e informar de ello tanto a la UACI como a la Unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos;
 - c) Informar a la UACI, a efecto de que se gestione el informe al Titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los contratistas, por los incumplimientos de sus obligaciones;
 - d) Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato de tal manera que esté conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emite la orden de inicio hasta la recepción final;
 - e) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista, las actas de recepción total o parcial de las adquisiciones o contrataciones de obras, bienes y servicios, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de esta Ley;
 - f) Remitir a la UACI en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la recepción de las obras, bienes y servicios, en cuyos contratos no existan incumplimientos, el acta respectiva; a fin de que ésta proceda a devolver al contratista las garantías correspondientes;
 - g) Gestionar ante la UACI las órdenes de cambio o modificaciones a los contratos, una vez identificada tal necesidad;
 - h) Gestionar los reclamos al contratista relacionados con fallas o desperfectos en obras, bienes o servicios, durante el período de vigencia de las garantías de buena obra, buen servicio, funcionamiento o calidad de bienes, e informar a la UACI de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados; así como informar a la UACI sobre el vencimiento de las misma para que ésta proceda a su devolución en un período no mayor de ocho días hábiles;
 - i) Cualquier otra responsabilidad que establezca esta Ley, su Reglamento y el Contrato.

OTRAS CONDICIONES DEL SERVICIO

1. La fecha de entrega del **SERVICIO DE INTERNET**, está estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
2. El **SERVICIO DE INTERNET**, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del **DIRECTOR DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES** quién firmará, sellará, fechará, colocará su nombre y su cargo en el acta de recepción de los servicios y en la(s) factura(s) correspondiente(s).
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.